



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 de diciembre del 2025

DPP
OD
11/12/2025
15:19:56

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso de fecha 12 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, de este Poder Legislativo,** queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- COMUNICACIONES OFICIALES;

a.- De la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma la fracción II del artículo 13 TER de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la capacitación integral del personal jurisdiccional en materia de derechos humanos y perspectiva de género, se busca garantizar que el personal del Poder Judicial cuenten con herramientas para atender a personas y grupos vulnerables.

Turno: *Comisión de Igualdad de Género.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 de diciembre del 2025

DPP

OD

11/12/2025

15:19:56

2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona el artículo 58 BIS a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, tiene como objeto prohibir el despido injustificado de las mujeres por motivo de embarazo, parto, puerperio o por estar en periodo de lactancia, y, se prohíba el despido del padre trabajador o de la madre adoptante durante los noventa días posteriores al nacimiento o adopción, salvo que exista causa justificada debidamente acreditada.

Turno: *Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se aprueba la reforma a los artículos 224 y 225 del Código Penal para el Estado de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 6, 9, 14 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 4, 9 y 19 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, se aprueba la reforma al artículo 5 de la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, se aprueba la creación de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión del Estado de Baja California, tiene como objeto en materia de extorsión.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado e incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, tres predios ubicados en el Municipio de Tijuana, para su posterior enajenación a título gratuito a favor de servicios de salud del IMSS para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Turno: *Comisión de Hacienda y Presupuesto.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 de diciembre del 2025

DPP
OD
11/12/2025
15:19:56

IV.- DICTAMENES;

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

DICTAMEN NO. 99.- Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por \$1,508,097 M.N. (SON UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2025.

DICTAMEN NO. 100.- Se aprueba la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, ***Inicialistas Dip. Julia Andrea González Quiroz, Dip. Alejandra María Ang Hernández, Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina, Dip. Liliana Michel Sánchez Allende, Dip. Ramón Vázquez Valadez y Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero.***

DICTAMEN NO. 101.- Se aprueban los Artículos 5, 202, 208, 216, 218, 219, 222 y adición del Artículo 208 BIS a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, ***Inicialista Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California.***

V.- CLAUSURA.